



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

11L/IDC-0004 Informe anual correspondiente al año 2025

Página 1

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

11L/IDC-0004 *Informe anual correspondiente al año 2025*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de abril de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

19.1. Informe anual correspondiente al año 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 201.1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en los artículos 46, 47, 48 y 50 de la *Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común*, la Mesa acuerda:

Primero. Remitir el informe de referencia a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, y al Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y a la Diputación del Común.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

Registro de entrada núm. 20261000004594, de 30/4/2026

En la sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



